

**RELATOS VITALES SOBRE EL EMPLEO
DE MUJERES PAMPEANAS
ex – beneficiarias de planes sociales**

*Life report about the employment by women from la pampa province ex beneficiary
of social plans*

**Alejandra Érica Montaña
Betsabé Policastro**

Instituto interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen

La política social implementada en el año 2007 por el gobierno de turno en relación al empleo en general y a las beneficiarias de planes sociales en particular en la provincia de La Pampa; ha transitado por un proceso dinámico y acelerado. En la segunda mitad del año 2007 mediante una ley provincial se produjo la incorporación de las/os beneficiarias/os de planes sociales a planta permanente con un régimen laboral específico.

Una acción de estas características genera cambios en distintas direcciones; económica por el cambio en los salarios, percepción de reconocimiento ante la asignación de los beneficios antes no percibidos (obra social, salarios, escolaridad, vacaciones, aporte por jubilación); un posicionamiento diferente en la familia y su dinámica; percepción explícita ó implícita de estabilidad, entre otros.

Es así que se busca indagar acerca de la percepción del empleo y cómo éste se construye en el imaginario de las mujeres involucradas.

Para esta etapa del trabajo se reconstruyó la historia laboral de 3 mujeres ex – beneficiarias de planes sociales de empleo residentes en la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa) identificando rupturas y continuidades en el imaginario social del empleo a partir de las condiciones objetivas del mismo y desde la condición de género.

Palabras Claves: Mujeres ex-beneficiarias – Política Social – Percepción del empleo – Planes Sociales.

Abstract

The social politics installed in 2007 about the employment in general, and particularly by the government about the women beneficiary of social plans in La Pampa province has passed through a dynamic and accelerated process. In the second half of 2007, by means of a provincial law, the incorporation of the beneficiary, both men and women, was done to a permanent plan into a specific work rule.

An action of these characteristics produced many changes in different ways; economical because of the change in the salaries, recognition to the social assignment which did not exist before (Social assistant, educational supplement, holidays, contribution to pension); a different status of the family and its dynamism which implied stability.

In this way, we try to investigate about the idea of employment and how this is thought by the women involved.

In this stage, we worked in the history of three women, ex - beneficiary of social plans, living in Santa Rosa city (La Pampa) identifying fractures and continuity in the social thought of the employment considering the objective conditions of itself and considering the gender.

Key Words: Ex - beneficiary women; social politics; perception of the employment; social plans.

Es intención en este artículo reflejar y compartir los avances alcanzados¹ en el desarrollo de una de las áreas del proyecto de investigación *“Mujeres de La Pampa: ciudadanía, identidad y estrategias de vida”*² que busca describir y analizar la situación y condición de las mujeres en su calidad de ciudadanas, trabajadoras y partícipes en organismos en defensa de sus derechos en La Pampa actual.

Durante el año 2007, se implementa en la provincia de La Pampa, una medida casi de características electorales en relación al sector que recibe subsidios al empleo (beneficiarias de planes sociales) que determina mediante una ley provincial su incorporación a planta permanente con un régimen laboral específico.

Esta medida gubernamental da origen a una nueva instancia en el desarrollo de nuestro proyecto de investigación, ya que si bien el objeto de estudio eran las mujeres beneficiarias de planes sociales; esta acción estatal cambió significativamente su situación contractual y por ello nos planteamos en este artículo, indagar acerca de la percepción del empleo y cómo éste se construye en el imaginario de las mujeres involucradas.

Teniendo en cuenta lo señalado por el experto francés Robert Castel en una entrevista realizada por Mabel Thwaites Rey sobre el trabajo móvil, pero seguro; “no hay escasez de trabajo, sino de estabilidad. La solución es garantizar derechos, antes que ingresos mínimos. Los discursos de los últimos años sobre el fin del trabajo son estupideces. El trabajo no redujo su importancia en las sociedades modernas, pero sí perdió consistencia”. (Clarín, 2005). Esta idea reafirma lo

¹ Una versión preliminar y más acotada de este artículo se presentó en las I Jornadas Patagónicas de Estudio de Mujeres y Género que se realizaron en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) entre los días 16 al 18 de abril de 2008.

² Proyecto acreditado por Resolución 150-CD-07 FCH - UNLPam y dirigido por la Mg. María Herminia Di Liscia.

planteado por este autor en su clásico libro *La metamorfosis de la cuestión social*, donde plantea que la pluralidad y discontinuidad de las formas actuales de empleo están sustituyendo el paradigma del empleo homogéneo y duradero (Castel, 1997).

Mujer y empleo

El escenario actual de la mayoría de los países latinoamericanos muestra una fuerte inseguridad laboral expresada en la inestabilidad del empleo, los ingresos más bajos, la distribución más desigual y la disminución, e inclusive, desaparición de las redes de seguridad social conquistada durante el siglo XIX; situación que ha llevado a engrosar los índices de desempleo y pobreza.

A partir de las condiciones de marginalidad de muchos sectores de la población y de la incapacidad de muchos hogares de lograr exitosamente la supervivencia, las mujeres se han volcado al mercado de empleo. Cabe resaltar que la inserción de la mujer en el mercado de trabajo no se debe exclusivamente a las situaciones de pobreza, sin embargo, dado los objetivos de nuestra investigación en el presente artículo nos focalizaremos en este sector.

Desde la década del 80, las tasas de participación femenina en el mercado laboral se han incrementado considerablemente, al mismo tiempo que el mercado de empleo remunerado se ha polarizado. Se evidencia una gran segmentación y desigualdad: mujeres altamente calificadas ocupan lugares especializados y las mujeres con menores niveles de calificación, se ubican en ocupaciones de muy baja productividad, con baja o nula protección social. Además de la desigual estructura de oportunidades en términos de sectores sociales, se evidencian fuertes diferencias entre los géneros. Las mujeres, por lo general, ocupan los puestos con menores calificaciones y/o con mayores características de informalidad. También entre las mujeres se registran las mayores tasas de subocupación.

Estas situaciones son explicadas a partir de los cambios en la vida privada de dichas mujeres: la existencia de familias formadas por ambos progenitores, hoy se han extendido las familias monoparentales (generalmente a cargo de una mujer). Sumado a la necesidad de *salir a trabajar* de las mujeres porque lo obtenido por el hombre (históricamente proveedor) no es suficiente, ya sea por bajo monto de ingreso o por situación de desempleo. Sin embargo, la teoría feminista ha demostrado que las responsabilidades de la mujer en su hogar no han cesado, lo que lleva a la necesidad de una *segunda jornada laboral* en el hogar (Hartmann, 2000). Esta *segunda jornada* evidencia el tradicional rol cultural y socialmente asignado a la mujer.

Entendemos al trabajo remunerado como “toda aquella actividad que se conoce como ocupación o empleo y que se encuentra sometida a las condiciones del mercado. Es el mercado de trabajo (por medio de la oferta y la demanda) el que define la situación de las personas frente al empleo remunerado, su capacidad de percibir ingresos por esa fuente, la posibilidad de acceder a la seguridad social, la capacidad tributaria de las personas y las condiciones para la distribución de

recursos al interior del hogar entre los miembros de la familia” (Pautassi, 2007: 15). Como mencionamos anteriormente el trabajo remunerado no es el único que realiza la mujer dado que las responsabilidades sobre el trabajo reproductivo recae principalmente sobre ella; entendemos que el trabajo reproductivo comprende a “todas aquellas actividades no remunerativas realizadas en el hogar y que podrían ser realizadas por alguna persona distinta de aquella que habitualmente lo realiza en su calidad de miembro de la familia. Este trabajo, que históricamente ha permanecido invisible y devaluado, se denomina trabajo reproductivo por la similitud que tienen estas actividades con las tareas destinadas a garantizar la reproducción social...” (Pautassi, 2007: 16). Estos dos conceptos dan cuenta claramente de la distinción entre el ámbito privado y el público.

El trabajo remunerado es uno de los factores más importantes en la constitución de la identidad de la persona y en la construcción de relaciones sociales y económicas en base a jerarquías identificables. Entre dichas relaciones se encuentran las distinciones entre varones y mujeres. “El empleo explica la posición que ocupan mujeres y varones dentro de la sociedad, representa un espacio clave para comprender la relación público - privado y establece espacios de prestigio y reconocimiento social” (Pautassi, *ibid*: 51). El empleo remunerado tiene un valor simbólico y es un ámbito permanente de socialización.

El aumento de las tasas de inserción femenina en el mercado laboral se acentuó durante la década del 90, en mayor medida por la situación de crisis y la caída del ingreso³. Según Laura Pautassi, “...en tiempos de flexibilidad laboral en ciertas actividades las mujeres consiguen trabajo más fácil que los varones, en tanto están dispuestas a aceptar condiciones de trabajo más precarias y con menor remuneración” (Pautassi, 2007: 60). Las diferencias de ingresos, la subvaloración del trabajo y la segregación ocupacional son características típicas del trabajo de la mujer, el empleo en el servicio doméstico es un ejemplo claro (De Dios Herrero, 2006).

Sin embargo, a pesar que la inserción en el mercado laboral de las mujeres de sectores vulnerables se debe, principalmente, a estrategias de supervivencia y que experimentan condiciones laborales marginales e informales, pocas dejan de realizar trabajos remunerados ante un cambio de la situación económica del hogar.

La informalidad laboral femenina

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció que la economía informal “se refería a una manera urbana de hacer las cosas, caracterizada por: a) bajos requerimientos de admisión en términos de capacitación, capital y

³ Nos referimos, especialmente, a las mujeres de los sectores más bajos de la sociedad ya que las mujeres de los sectores medios o altos, generalmente profesionales, históricamente han participado del mercado laboral, no necesariamente para lograr la supervivencia sino por cuestiones relacionadas con el desarrollo profesional. En el caso del presente artículo, nos centraremos en el estudio de los sectores social y económicamente más vulnerados dado la problemática planteada.

organización: b) empresas familiares; c) operaciones en pequeña escala; d) producción de trabajo intensivo con tecnología anticuada; y e) mercados competitivos y desregulados" (Portes, 1999: 26).

Hernando De Soto (1987), a partir de sus estudios en Perú, define a la informalidad como una respuesta popular a los rígidos estados mercantilista dominantes latinoamericanos que sobreviven asignando a un pequeño sector el privilegio de participar legalmente e integralmente de la economía. Este autor se posiciona de manera diferente a la OIT señalando que los emprendimientos informales representan la irrupción de fuerzas genuinas en una economía restrictiva por las regulaciones estatales.

Para Victor Tokman (1991) el sector informal es el resultado de la presión del excedente de mano de obra cuando los "buenos empleos" son insuficientes. Lomnitz concibe a la informalidad de un modo diferente, ésta "se expresa como un aspecto de la racionalidad instrumental de las redes de intercambio, que se expresa en su valor simbólico cultural para acceder y controlar fuentes de recursos en su sentido más amplio. (...) cuanto más formalizadas son las relaciones en una sociedad, los principios que subyacen a los mecanismos informales, probados por su eficacia social entre los más pobres, se reproducen hacia arriba llegando a las posiciones más altas de la pirámide social" (Bisio, 1999: 164).

Diversos estudios señalan que las formas en que se expresa la economía informal se remiten a sectores pobres urbanos y se explican a partir de estrategias de supervivencia de las familias caracterizadas por su flexibilidad, el trabajo a destajo en los domicilios permite una amplia flexibilidad horaria. Un estudio realizado en el Gran Buenos Aires por Gallart señala que "en ciertas ocasiones (que tiene que ver fundamentalmente con el ciclo de vida de la familia y la estrategia) las mujeres optan o eligen el trabajo informal, debido a la flexibilidad que éste otorga. Simultáneamente, se observa que en muchos casos el trabajo informal constituye la única opción disponible para ellas" (Bisio, 1999:170).

Hay una férrea asociación entre *salida al espacio público* y la *miseria-pobreza*, es decir lo evitable. A comienzos del siglo XX se puede identificar que "la típica mujer porteña era blanca, vivía cerca del perímetro urbano de la ciudad y era esposa de un hombre vinculado con actividades comerciales o artesanales. Si era soltera, vivía con un pariente varón y se dedicaba a las tareas domésticas. Si era viuda, seguía probablemente con las actividades de su marido y su casa era producto de su dote o de una herencia de sus padres o esposo. Las pobres trabajaban como domésticas, vendedoras ambulantes, tejedoras, cocineras, planchadoras, dependientas y jornaleras" (Cicerchia, s/f: 251). Esta representación social, fuertemente anclada, se reproduce a lo largo de la historia.

Heidi Hartmann afirma que "la base material del patriarcado es el control por los hombres del trabajo de las mujeres, tanto en el hogar como en el mercado laboral" (Hartmann, 2000: 26).

Tal como se señaló anteriormente, la participación de la mujer en el mercado laboral se ha ido incrementando durante el siglo XX. Dentro de esta nueva

configuración del mercado laboral podemos identificar dos grandes grupos: a) aquellas mujeres que buscan su desarrollo profesional (generalmente mujeres con altos grados de educación y en especial de los sectores sociales superiores) y b) aquellas mujeres que deben insertarse en el mercado laboral aun en situaciones desfavorables para lograr su supervivencia y la de su grupo familiar.

Un rol significativo y propio de la mujer es la maternidad, esta función biológica y social está reducida casi exclusivamente a la mujer. Esta tarea se construye a través de las prácticas discursivas y simbólicas que la caracterizan como un hecho natural.

Los roles y estereotipos de género se refuerzan entre sí, ya que los estereotipos contribuyen a asentar las expectativas sociales acerca de las tareas que deben realizar los hombres y las mujeres, es decir que los roles cotidianos refuerzan la creencia en la legitimidad de los estereotipos de género.

Siguiendo a Simone de Beauvoir, la mujer no *es* sino que *deviene*, el diferenciado acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres contribuye a ese *devenir del ser mujer*. En la Argentina, la incorporación de las mujeres al mercado laboral urbano durante la década del '90 ocurrió en un contexto caracterizado por los efectos negativos de políticas de ajuste sobre el empleo, especialmente de los trabajos con menor calificación.

Es interesante resaltar que las mujeres son reconocidas socialmente como jefas de hogar si se evidencia una ausencia masculina, es decir que el desempeño del rol económico por parte de una mujer no determina que la familia la considere *jefa del hogar*, este hecho muestra el rol tradicional asignado al hombre como único proveedor del hogar. Un estudio realizado por Rosa Gelstein (1994) señala que las mujeres trabajadoras de familias tradicionales, es decir hogares completos, con padre y madre presentes, perciben el trabajar como un hecho natural, es una ayuda al esfuerzo del marido por el bienestar familiar, y esta situación es considerada como transitoria. Las actividades realizadas suelen ser en el servicio doméstico o en el hogar, lo cual no perjudica su rol materno. En cambio en hogares donde no hay presencia masculina o ésta es inestable, el compromiso laboral de las mujeres es elevado (tanto estabilidad como continuidad laboral y, también, cantidad de horas trabajadas -más de 45 horas semanales-). Sus actividades suelen ser en fábricas o talleres como operarias o costureras. "La mayoría de estas mujeres, a partir de la autoridad que les confiere su mayor aporte económico, impusieron cambios en la asignación de las tareas domésticas, así como el manejo y la administración del presupuesto familiar" (Gelstein, 1994: 154). En estos casos los roles masculinos tradicionales se ven transfigurados, ya que el hombre no puede responder a lo que socialmente se espera de él. Esta situación lejos de mostrar cambios en la subordinación simbólica de la mujer al hombre la refuerza, ya que la mujer realiza acciones que no le son propias ante la ausencia o imposibilidad del hombre a dar respuesta a las expectativas sociales.

Breve historia de los planes sociales de empleo

En Argentina durante la década del 90 del siglo XX se cristaliza una estructura social del trabajo fuertemente segmentada y polarizada que refleja un crecimiento intensivo de un sector estructurado, competitivo y moderno junto con el aumento de un sector de muy baja productividad, de integración inestable y característica informal. En este escenario se aplicó un esquema de intervención social que “promovió una división entre dos grandes grupos poblacionales: los trabajadores asalariados formales y aquellos que iban quedando fuera del mercado laboral. Para cada uno de ellos se elaboraron respuesta políticas diferentes” (CELS; 2008: 283).

La Argentina, post-crisis del año 2001, sigue mostrando un escenario desfavorable en términos de estructura socio-ocupacional. Hay una gran cantidad de individuos que no pueden salir de una situación de desempleo persistente, las cifras de precariedad laboral no se reducen y se evidencian en amplios sectores sociales formas marginales de ocupación laboral. Por lo tanto, la falta de trabajo, el desempleo y la precariedad laboral se presentan como rasgos estructurales del sistema socio-económico argentino. Entendiendo que el trabajo es una actividad que excede los límites de la fábrica y que organiza la vida cotidiana de los individuos (Beccaria-López, 1996), el desempleo de larga duración se presenta como un problema social en tanto factor de segregación laboral y exclusión social. Asimismo, se presenta como un factor determinante en la configuración de una nueva pobreza definida “por la rotación alrededor de una línea: una quincena sí, otra, no, (...) periodos de desenganche del mercado de trabajo y, adicionalmente, vulnerabilidad proveniente de otras fuentes” (Feijoo, 2001: 11).

Ante este escenario signado por la reducción de la fuerza de trabajo, el aumento del desempleo, la precarización de los sectores asalariados, el incremento del subempleo oculto y la reducción del salario real, el Estado Nacional decreta a principio del año 2002 la denominada “Emergencia Ocupacional”. Este tipo de política social implementada por el gobierno del Dr. Duhalde cuenta con antecedentes similares desde la década del 90 (Plan Trabajar I, II y III). Así el Estado promueve una serie de políticas sociales de características subsidiarias para el empleo dirigidas a los sectores populares que rápidamente se extendió a otros sectores sociales.

La alta tensión social que imperaba después de la renuncia del presidente Fernando De La Rúa en diciembre de 2001, llevó a que el gobierno de Duhalde implementara el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJH)⁴. Los beneficiarios del Plan los Jefes y Jefas de Hogar desocupados con hijos de hasta dieciocho años, o

⁴ El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados se crea mediante el decreto 565/02 del Poder Ejecutivo Nacional y se buscaba canalizar los diversos programas sociales que atienden a situaciones particulares en un solo plan de cobertura amplia y con control directo.

discapacitados de cualquier edad⁵. Robert Castel señala que la precarización laboral es una característica esencial de la época actual. Para este autor “las formas particulares de empleo que se han desarrollado incluyen una multitud de situaciones heterogéneas: contratos de trabajo por tiempo determinado, trabajo provisional, trabajo de jornada parcial, y diferentes formas de *empleos ayudados*, es decir sostenido por el poder público en su lucha contra el desempleo” (Castel, 1997: 404)

En los hechos, un 70% de los beneficiarios de los PJJH resultaron mujeres, la mayoría de ellas previamente inactivas, por lo que el Plan les abrió su primera oportunidad de trabajo fuera del hogar (Cortés, 2003). Se asignaron cerca de \$3.600 millones de pesos, los beneficiarios llegarían a 2 millones de personas que recibirían \$150 al mes con la obligación de desarrollar una contraprestación laboral o educativa.

En la provincia de La Pampa en 1996 se implementó el programa social de empleo llamado *Entre Nosotros* por medio de la Disposición Provincial N° 7 con la finalidad de dar respuesta desde el Estado provincial al persistente desempleo financiado con fondos propios. Está dirigido a trabajadores desocupados de baja calificación, mayores de 17 años, preferentemente jefes de hogar, que estén inscriptos en la Red del Servicio de Empleo Provincial y cuya residencia en la Provincia sea superior a 2 años. A partir de 2004 los beneficiarios reciben una ayuda mensual no remunerativa de \$300, cobertura médica asistencial a través de la red hospitalaria de salud pública dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y póliza de seguros de responsabilidad civil y hacia terceros –garantizada por el Gobierno Provincial–. El programa es ejecutado por organizaciones intermedias, entes provinciales y municipales encargados de realizar pequeñas obras de infraestructura. El horario de trabajo es fijado por la unidad ejecutora responsable y oscila entre 4 y 5 horas diarias. Existe, además, la posibilidad de cumplir un horario de contraprestación inferior al estipulado por la reglamentación a cambio de percibir una prestación menor (DAGPyPS, 2006).

A su vez, la Provincia financia con recursos propios un complemento de \$150 para los beneficiarios de este programa que se reconvierten al PjyJHD con el fin de equiparar la ayuda económica a la brindada por el programa provincial (DAGPyPS, 2006).

En marzo de 2004, mediante Decreto N° 325, se creó el programa *Primer empleo*. El mismo está dirigido a facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desocupados de 17 a 22 años de edad sin experiencia laboral previa. Para ello prevé la realización de prácticas laborales en el ámbito de empresas privadas a través de dos modalidades: becas y contratos de trabajo. El período de práctica no puede superar los 12 meses y debe tener una duración de 4 horas diarias o 20 horas semanales. Los beneficiarios reciben una ayuda mensual no remunerativa de \$180,

⁵ El Programa podría ser extensivo a desocupados jóvenes y a mayores de sesenta años que no hubieran accedido a una prestación provisional (Art. 2, Decreto 565/02).

cobertura médica asistencial a través de la red hospitalaria de salud pública dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y están cubiertos con un seguro por accidentes de trabajo durante el desarrollo del programa (DAGPyPS, 2006)

En el cuadro 1 se observa la evolución de la cantidad de beneficiarios de los programas de empleo en la provincia de La Pampa entre el año 2000 y 2005, tanto el número de beneficiarios como los recursos destinados a financiar los programas se incrementaron a lo largo del periodo presentado.

Cuadro 1: Evolución 2000- 2005 del promedio de beneficiarios, prestación mensual y gasto anual de los programas de Empleo en la Provincia de La Pampa.

	Beneficiarios promedio por mes	Prestación mensual promedio en pesos	Gasto Anual en miles de pesos
AÑO 2000			
Entre Nosotros	5.283	203	1 2.864,44
Complemento programas nacionales	s/d	s/d	154,20
AÑO 2001			
Entre Nosotros	5.655	203	1 3.746,04
Complemento programas nacionales	282	80	2 69,21
AÑO 2002			
Entre Nosotros	4.433	212	1 1.275,70
Complemento programas nacionales	440	83	4 39,47
AÑO 2003			
Entre Nosotros	7.390	201	17.856,89
Complemento programas nacionales	298	176	631,83
AÑO 2004			
Entre Nosotros	7.729	253	23.499,98
Complemento programas nacionales	s/d	s/d	s/d
Primer empleo	457	180	740,70
AÑO 2005			
Entre Nosotros	6.121	300	22.036,50
Complemento programas nacionales	1.353	150	2.436,00
Primer empleo	452	180	976,32

Fuente: DAGPyPS sobre la base de áreas provinciales de empleo y de contabilidad

Como se mencionó anteriormente hacia el año 2006 comenzó una reconceptualización y un cambio operativo del programa de empleo *Entre Nosotros*. Se buscó una reubicación de los beneficiarios a través del traslado hacia otros planes sociales. Entre los que se destacan:

- a) Adultos Mayores: para hombres de más de 65 años y mujeres mayores de 60 años donde accederían a una pensión vitalicia con características similares a las pensiones graciables;
- b) Microemprendedores: ante la presentación de proyectos productivos de autogestión y su evaluación positiva se otorgaban \$5600 para insumos, se prevé la continuidad en el plan *Entre Nosotros* por un periodo cercano a los 3 meses, luego se deja de percibir la asignación y por lo tanto dejan de ser beneficiarios de dicho plan social de empleo;
- c) Madres: para aquellas mujeres con más de 2 hijos menores de 18 años que recibirán una asignación mensual por hijo hasta que éste cumpla los 18 años, excepto en los casos que tenga alguna discapacidad, estas mujeres que antes realizaban una contraprestación fuera de su hogar con este plan social se dedicarían con exclusividad al cuidado de sus hijos;
- d) incentivo a la formación: aquellas personas que se encuentren o deseen realizar cursos de formación, muchos ex-beneficiarios del plan *Entre Nosotros* han aprovechado esta oportunidad para empezar, continuar o terminar sus estudios primarios o secundarios, algunos otros para realizar carreras terciarios o universitarias, ellos siguen recibiendo la asignación económica mientras certifiquen la condición de alumnos regular.

La decisión política de un cambio radical en la conceptualización y administración de planes sociales de empleo en la provincia se expresó en el decreto del Poder Ejecutivo Provincial 1486/07 que buscó “solucionar de manera definitiva la situación en la que se encuentran los beneficiarios de los subsidios al desempleo incluidos en el Programa de Empleo y Capacitación denominado *Entre Nosotros*, que prestan servicios en el ámbito del Estado provincial y también proponerlo para los que se encuentren en los ámbitos municipales”. A tales fines se crea un régimen especial denominado “*Régimen Laboral de Tiempo Reducido*, destinado a comprender en una planta de personal individualizada, con un estatuto particular, a esos beneficiarios”. “La creación del régimen laboral de tiempo reducido que posibilitará el ingreso a la administración pública provincial de 3.820 beneficiarios de los planes *Entre Nosotros*” (*La Arena*, 4-07-07). Se prevé un pago mensual de \$714, sujeto a las variaciones salariales que establece la provincia más las cargas familiares de cada caso, con una carga horario de 20 horas semanales. Un dato significativo es la cláusula que prohíbe la creación de nuevos programas sociales empleo o de capacitación con una contraprestación así como la creación de tales programas o de cualquier otro subsidio al desempleo. Además se contempla la posibilidad de un retiro voluntario para varones mayores de 55 años y mujeres mayores de 50 años. El 24 de julio de 2007 se reglamentó la Ley 2.343 la cual instituyó un Régimen Laboral de Tiempo Reducido, destinado a personas beneficiarias del Plan Provincial de Empleo y Capacitación denominado “Entre Nosotros”. En dicha ocasión el entonces ministro de Bienestar Social, Sergio Ziliotto, garantizó un régimen laboral especial,

en declaraciones a una radio local señaló: “será una planta transitoria en cuanto al régimen laboral, pero pasan a ser empleados públicos y después está previsto el pase a planta en base a la capacitación e idoneidad (...) Lo que garantizamos hasta la llegada a la edad jubilatoria, incluida la jubilación, es la estabilidad laboral, el reconocimiento de los derechos laborales plenos.” (*La Arena*, 23-07-07).

Sin embargo a menos de 90 días de implementada la nueva ley se empezaron a hacer notar los vacíos legales; -ó laguna legal como prefirieron llamarle desde los medios de comunicación gráfica-; ya que no tenía contemplado régimen de vacaciones. Las primeras declaraciones oficiales pronunciadas por el subsecretario de Trabajo Marcelo Pedehonta “mi opinión es que cada jefe de área se organice de tal manera que los trabajadores pertenecientes a la ley 2343 tengan al menos una semana de vacaciones”. (*La Arena*, 30-12-07). Estas declaraciones estuvieron dirigidas a plantear una alternativa temporal de limitada estrategia y mediática. Una vez más desde el estado se refleja el apresuramiento, no se tiene en cuenta la antigüedad eje principal para el régimen de licencias y vacaciones.

Después de varias semanas de diálogos e incertidumbre, el Poder Ejecutivo pampeano decretó una medida global que prevé 20 días de vacaciones para todos/as los/as ex beneficiarios/as del plan *Entre Nosotros*.

Hacia fines del año 2007, el PJJH poseía registrados 795.274 receptores en todo el país según datos del Ministerio de Trabajo de la Nación, de los cuales 1.100 corresponden a personas que habitan el territorio pampeano y son considerados “PJJH puros”, es decir beneficiarios que no accedieron a ningún plan social de empleo provincial.

Trayectorias laborales de tres mujeres ex - beneficiarias del plan social *Entre nosotros*

CASO 1

Marcela tiene 39 años, es madre de 5 hijos/as que tienen entre 21 y 6 años de edad. En el año 2006 accedió a la ligadura tubaria después que comenzó a desempeñar funciones en el sector de salud pública; el hecho de trabajar en el área agilizó los trámites que son requeridos a las mujeres que desean realizarse dicha práctica en el sector público.

Actualmente trabaja como mucama en un Centro de Salud de la ciudad de Santa Rosa. Ha terminado la primaria y durante el año 2007 empezó un curso de auxiliar de administrativa pero lo abandonó según señala ella porque “no me da la cabeza, vos porque tenés estudios te parece fácil, pero a mi no me da, no me da”.

Comenzó su vida laboral a los 12 años cuando fue mandada por su familia a cuidar chicos y desde entonces trabajó en distintas casa de familia.; Marcela justifica esta situación señalando que :

“nosotros éramos muchos hermanos y mi mamá ubicaba una casa donde hubiera chicos y me llevaba, la Sra. tenía que mandarme a la escuela” [ella da cuenta, también de una situación de cuasi-explotación

dado que no se cumplía el pacto original realizado con su madre] “...en algunas casa eran buenas en otras se pasaban de vivas y [no me dejaban ir a la escuela y en cambio] me hacían limpiar. Mira, yo siempre fui así flaquita y baja de estatura entonces imagínate a los 13, 14 años no podía con los baldes llenos de agua para limpiar el piso”.

Ante esta situación, la madre de Marcela decide mandarla a trabajar a otra casa hasta que Marcela, a los 15 años, conoce a Felipe, quien era 11 años mayor que ella. Dado el alcoholismo crónico del padre de Marcela, la situación en su casa empeora y ella decide convivir con Felipe.

En el mismo hogar vivían con un hermano de Felipe, ella se ocupaba de las tareas domésticas, situación que generaba conflicto entre ambos. A los 17 años queda embarazada, él no quería que trabaje, y una vez que la niña nace se dedica por completo a ella, sin embargo, después de unos años empezó a sentirse agobiada por la situación y decide volver a trabajar. Esta decisión de ella no generó problemas dado que tenían problemas económicos, consiguió fácilmente algunas casas para limpiar. A medida que avanzaba el tiempo se le hacía más difícil sostener la situación dado que comenzaron los reclamos respecto al reparto de las tareas domésticas, especialmente en lo referido al cuidado de los hijos. Marcela señala:

“...además tenía las cosas de la casa, a la noche estaba recansada... (hace silencio) Y empezaron otros problemas.... (dice bajito) ... ya sabes? (con una mirada cómplice). [Marcela explicita con mayor precisión cuál es el problema] “...bueno a Felipe le gusta todos los días, hasta ahora, eso fue unos de los más problemas que tenemos, que Yo no quiero todos los días; decime tan difícil es que él entienda que a veces no quiero”.

Respecto a su ingreso como beneficiaria de un plan social de empleo, ella señala que:

“Yo lo tengo desde hace 6 años, me anoté montones de veces, no me lo daban porque tenía marido, pero lo único que quería era tener mi plata a fin de mes, algo seguro, ya tenía 4 chicos, no quiero tener que pedirle plata a Felipe hasta para comprarme un calzón, a vos te parece que todos los meses le esté pidiendo, dame para esto, dame para lo otro; si yo tengo mi plata no me puede mandoniar tanto”.

Nuestra entrevistada expresa una fuerte motivación de autonomía económica y considera que el plan le permitiría su nueva inserción laboral. Ella relata que hizo mucho para conseguirlo incluso que:

“le menté a la mujer, le dije que estaba separada y que mi marido no me pasaba nada, que él tenía otra familia, y me anotaron. Hasta la gobernación fui, ahí le dije la verdad al secretario del gobernador que no me había separado pero quería el plan. Le dije al que me atendió, (...) además yo estoy afiliada siempre los voto. Y bueno me lo dieron en el 2002, primero me mandaron a unos meses en la Asistencia y después me pasaron acá y desde entonces estoy”.

A raíz de los cambios en la política social de empleo que se implementó en la provincia durante el año 2007, Marcela, actualmente, posee lo que se denomina un artículo 5to. , lo describe como:

“un contrato igual que a cualquiera de salud, hasta que sale el 6to. ó el contrato definitivo. Yo ya tengo Obra Social y los pude anotar a todos los chicos, primero me dijeron que no que era caro y que se yo, pero ya está. Lo único no tuve vacaciones, igual arreglamos acá y la Dra. me dio una semana”.

Valora enormemente la posibilidad de tener obra social ya que es la primera vez en su vida que ella y sus hijos tienen ese beneficio.

Como pertenece al área de salud, rápidamente han obtenido los beneficios sociales y actualmente están cobrando los salarios en forma retroactiva por lo que el ingreso para Marcela se ha incrementado considerablemente respecto a cuando era beneficiaria del Plan Entre Nosotros. Al respecto manifiesta:

“Está bueno ganar más, cuando me pagaron le dije a Felipe, con esta plata hacemos otra pieza, porque no puedo tener durmiendo las nenas con los varones. Felipe me dice y claro como ahora tenés plata me vas a dejar tirado total ya tenés lo que querés, plata, casa. A mi no me gusta que me diga eso, entonces lo que hicimos fue le doy la plata a él y vamos juntos a comprar los materiales. Como él sabe de construcción ya compramos todo y él empezó a levantar la otra pieza”.

Este hecho es altamente significativo ya que da cuenta del valor que le asigna al ingreso en términos de autonomía y, a la vez, del rol subordinado a Felipe que continúa teniendo.

Además para Marcela este cambio en su situación laboral tiene una relevancia mayor dado que ella participó activamente de las luchas que sucedieron en la ciudad durante la primera mitad del año 2007 para lograr el “pase a planta de los planes”. Ella considera que lo que ha obtenido es un derecho que le corresponde por su compromiso y por su lucha. Relata los hechos de esta manera:

“A nosotros nos llamó la delegada de ATE ella fue la de la idea, que lucháramos para pasar a planta, nos contó que ella fue mucho tiempo un plan y un día cuando eran poquitos hicieron el reclamo, pedido y cosas hasta que los pasaron (...) Empezamos yendo a las reuniones, por ahí acá a veces nos daban permiso y otras veces no, hasta que se armó de ir y hacer la carpa, Yo iba todos los días después de las 2 de la tarde. Hacia todo en mi casa, cocinaba, buscaba las nenas en la escuela, volvía hacia la cena, todo en bici”.

Respecto a la relación con su marido, durante esa época de reclamos, ella señala que se peleaban constantemente pero que, sin embargo, ella no cambió su actuar. Es interesante señalar que Marcela nos cuenta que Felipe le decía:

“cuando te pongan en blanco me vas a pegar una patada en el c...” y ella nos aclara que “... él tiene un Jefe de Hogar y jamás fue a pedir que lo pongan en blanco”. [Es clara su percepción de empleo cuando manifiesta, respecto a la posición del marido], “no entiende que después sos un viejo ch.... y nadie te da trabajo”.

Solamente el Estado se presenta ante ella como el proveedor de la estabilidad laboral que nunca tuvo. Sin embargo, distingue con claridad que un plan social de empleo no le garantiza dicha estabilidad. De todas maneras, ella continúa trabajando en casas de familia una vez finalizado su horario de 8 horas en el centro de salud, en total manifiesta que trabaja hasta 12 horas por día.

En varias oportunidades manifiesta:

“sentirse menos por ser solamente una simple mucama”, [hasta se sorprende que sea tema de nuestro interés su caso. Esta idea que tiene es reforzada al contar que] “yo le digo a mi hija la mayor, la que tiene 21 y una hija de 3 años, le digo que trabaje, que no se quede en la casa de sirvienta del marido y de la hija. Ya que no quiso estudiar que trabaje ahora que es joven y no se llene de muchachitos”.

La educación tiene un valor importante para Marcela ya que le gustaría que sus demás hijos estudien porque

“no me gustaría que les pase como a mí, que me quedé con 7mo grado y soy un poco dura”.

CASO 2

Rosana tiene 33 años de edad y es madre de un niño de 1 año de edad. Vive junto a su hijo en su propia vivienda.

Hace 15 años que es beneficiaria del plan provincial de empleo *Entre Nosotros*. Pudo obtener dicho beneficio a través de la gestión de un familiar cuando tenía 18 años de edad.

Nuestra entrevistada relata que su trayectoria laboral empezó a los 16 años, cuando dejó el colegio en 2º año del la escuela secundaria, después de estar “un par de años si hacer nada” retomó los estudios en una escuela nocturna de la ciudad pero finalmente no concluyó el ciclo medio dado que a los 18 años obtiene el plan *Entre Nosotros* y abandona el secundario sin aprobar las últimas 6 materias.

Es interesante resaltar los motivos por los cuales Roxana accede al plan social de empleo. Manifiesta que:

“...nosotros somos 6 [hermanos]. La cosa es así nosotros somos Balquinta y vivimos en el Matadero; lo único que quiere mi mamá es que seamos de los Balquinta buenos (...) Ser Balquinta en esta ciudad es un problema, por todo lo que ya sabemos, entonces mi mamá para que no anduviera en la calle un día habló con Rubén [se refiere al ex gobernador Rubén Hugo Marín, líder y conductor del partido Justicialista] y le dijo necesito trabajo para mi hija y me dieron el plan. Así lo conseguí”.

Roxana relata que todos sus hermanos, menos el menor, poseen un plan social. Incluso su padre es beneficiario. En su hogar tiene 6 planes en total. Claudio, su hermano menor, no es beneficiario de algún plan porque

“el Claudio no tenía edad, cuando cumplió 18 ya no daban planes, era redifícil, y mi mamá no lo ve tan seguido a Rubén, él esta mucho en Buenos Aires”.

Al momento de realizar la entrevista, Roxana nos cuenta que Claudio había comenzado a trabajar en la municipalidad de la ciudad con un contrato pero, dado

que el intendente Juan Carlos Tierno fue destituido por el Poder Legislativo Provincial el 7 de marzo de 2008, su situación laboral es inestable.

También, nos relata que una de sus hermanas, que también era beneficiaria de un plan *Entre Nosotros*, dado que “estaba recansada de lidiar con los chicos que trabajaba” accedió a pasar al Plan Madres. Roxana juzga esta situación como:

“una injusticia, ella tenía el plan [pero] un día se pasó al plan mamitas [forma de denominar al Plan Madres], y después fue cuando pasamos todos a planta. (...) hicimos de todo, pero no pudo volver, ahora cobra el plan mamitas hasta que los chicos cumplan 18 años creo, [además] trabaja en casa de familia”.

Roxana comienza su trayectoria laboral con su inserción al plan de empleo. Hasta el año 2006 realizaba la contraprestación requerida en la municipalidad, en actividades con niños, primero en el programa Ayelen (una guardería municipal para menores de sectores desfavorecidos desde los 45 días hasta los 4 años cuyas madres deben acreditar su condición de trabajadoras), luego como auxiliar en un jardín de infantes y colonias de vacaciones.

Después de más de diez años de trabajar con chicos, expresa que se cansó y que pidió que la cambiaran de puesto. La transfirieron al CIC (Centro de Integración Comunitaria) del barrio Colonia Escalante dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales. Manifiesta que estaba satisfecha con el cambio, entre otros motivos por la cercanía del lugar de su domicilio.

“En el CIC hacíamos visitas a las familias y les llevábamos lo que pedían, cualquier cosa, repartíamos de todo (...) se armó para ganar las elecciones, los dirigía el ministro Ziliotto. Unos días antes del cambio de gobierno se desarmaron los CIC y nos dijeron que nos buscáramos un lugar donde ir, entonces yo fui hablar en la posta [sanitaria] cerca de mi casa, donde trabaja mi mamá, y ahora trabajo ahí como administrativa”

Actualmente, trabaja 8 horas en la posta sanitaria y por las tardes se desempeña como empleada doméstica. Sin embargo manifiesta que desde que nació su hijo no tiene tanto tiempo, además su padre le dice constantemente “que el niño esta solo mucho tiempo”. Por lo tanto, ha decidido trabajar sólo por la mañana y empezar estudiar a la noche para rendir las materias que le faltan aprobar del secundario, en la escuela Normal le brindan apoyo para poder rendir las asignaturas pendientes.

El traspaso de Roxana como beneficiaria del plan *Entre Nosotros* al Régimen Laboral de Tiempo Reducido implementado en la provincia durante el año 2007 le ha traído grandes beneficios, “la verdad que en pocos meses pude hacer algo muy importante” manifiesta y agrega que “yo estoy sola con el nene y pude sacar un préstamo de \$12.000 en el SEMPRES⁶ y con eso me compré la casa” En realidad, la casa le costó \$8000 y con el resto del dinero pudo realizar mejoras en la vivienda como las rejas, la mesada y la pintura.

La vivienda es una casa de barrio del Plan 3000 (denominación que se le da a un grupo de viviendas que construyó el gobierno provincial a través del FONAVI -

⁶ SEMPRES se refiere a la obra social provincial que ofrece a los empleados provinciales préstamos de hasta 12.000\$, con un bajo interés, a descontar del recibo de sueldo.

Fondo Nacional de Vivienda-. La particularidad es que dichas viviendas no se pueden vender dado que son del Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda (IPAV), sin embargo, Roxana señala que

“nadie quiere vivir en el Matadero, entonces dejan las casas, al Sr. T. [sobrenombre de un integrante de la comisión vecinal] hace las gestiones y las relaciones para vender las casa, la plata se la di a la Sra. que la tenía adjudicada y de ahí supongo le da algo al Sr. T. De todos modos cuando fui a vivienda ahí me dijeron que si que fuéramos juntas con la Sra, y ella me cedía la casa y así empezaba a pagar desde la cuota 1”.

Independientemente de la forma en que Roxana ha conseguido su vivienda, lo que interesa resaltar, a los fines de esta investigación, es la posibilidad que ella ha tenido de poder comprar con su trabajo su propia casa adquiriendo además del valor material, una relevancia simbólica muy significativa.

CASO 3

Andrea tiene 43 años de edad, es madre de 8 hijos/as, no terminó la escuela secundaria y desde hace 8 años es beneficiaria del Plan *Entre Nosotros*, con las nuevas medidas tomadas por el gobierno de la provincia, ella ingresa al sistema de trabajo formal a través de los llamados artículos 5tos. Una forma de contratación dentro del sistema de salud cuyas posibilidades de obtener un pase a la planta permanente del Estado provincial son muy altas.

Andrea cobraba el plan y no realizaba la contraprestación por el subsidio que recibía, hasta que en el año 2006 una compañera, que si realizaba las labores requeridas, hace una denuncia a la Dirección de Relaciones Laborales y le destinan como lugar para realizar la contraprestación obligatoria el Centro de Salud más próximo a su casa que se ubicaba a 2 cuadras.

Al respecto nuestra entrevistada señala que el funcionario a cargo de la situación le dijo que vaya un tiempo y después se analizará la cuestión.

Andrea no relata dificultades para conseguir el plan:

“El plan me lo gané por la política, es lo meno que me podían dar, sabes la gente que muevo yo en el barrio (...) desde el principio me dediqué a la política, todos los meses a fin de de mes tenía la plata, era poco pero como no tenía que ir a ningún lado estaba bien”. Además agrega que “los 300\$ del plan me venían bien; y ahora espero que me acomoden porque yo les hice la campaña”. “Además si tengo que hacer algo les pido y consigo”. [En este punto se refiere a obtener subsidios y a ubicar laboralmente a una de sus hijas.]

Andrea entiende que trabajar para la campaña es una forma de trabajo, ya que esa actividad requiere que salga de su casa, cobra a fin de mes el plan que lo paga el Estado y tiene la convicción que realiza una contraprestación.

En el periodo pre - electoral la actividad que realiza se intensifica, por ejemplo en el año 2006 creó un ropero comunitario en su casa. También ella misma hizo un testeo en su barrio relevando necesidades, y suele tramitar algunas soluciones por intermedio de los organismos oficiales vía el partido. Acompaña a los vecinos a

hacer trámites y va a reuniones. Pero fundamentalmente una vez a la semana se reúne con los dirigentes del partido para recibir instrucciones de cómo seguir.

Recuerda haber llegado de Pehuajó cerca del año 1992, después que se separó de Juan Carlos, su marido un hombre 15 años mayor que ella, celoso, violento, con el que tuvo una relación de noviazgo de 3 meses y se casó: ella dice:

“Muchos años me pasé sin poder trabajar porque mi marido no quería, y cuando tenía un trabajo me molestaba tanto que pasaba vergüenza. Por ejemplo hacía un programa de radio, un programa de radio fíjate vos, quien te ve por la radio, nadie y él no te pongas pollera tan corta, que los pantalones son ajustados, que por qué te pintas tanto, te imaginas yo tenía 26, 27 años más vale que quería estar a la moda y él me hacía la vida imposible. A veces cuando me iba antes que él llegara, iba a la radio y allá me espiaba y un día los de la radio se cansaron y para el otro año sacaron el programa. Después conseguí un trabajo en la biblioteca del pueblo, ahí también, todos los días una historia, estaba en negro, entonces me decía te están cagando, no ves que ellos se benefician y vos cobras una miseria y encima me dejás los chicos tirados acá”.

Cuando se separa y se instala en Santa Rosa puede traer a 3 de sus 4 hijos, Juan Carlos le retiene uno de ellos, el varón. Esta experiencia de dejar a uno de sus hijos no es desconocida para ella. A los 18 cuando regresa a Entre Ríos (su lugar de nacimiento) por la enfermedad de Rosa⁷; se enamora de un joven de la zona, después de un año de relación anuncian el casamiento y ante la oposición de la familia el proyecto se disuelve. Andrea queda embarazada, tiene a su hija y cuando la niña tiene 1 año viaja a Buenos Aires para ver si puede retomar sus estudios en la escuela de modelaje que interrumpió, la vuelta a los estudios no se concreta porque no es aceptada. Al poco tiempo conoce a Juan Carlos y después de 3 meses de relación se casan y van a vivir a la ciudad de Pehuajó. Andrea quiere recuperar a la niña que había quedado en Entre Ríos y recién después de 6 meses Rosa le permite llevarla consigo.

Después de estar un tiempo en Santa Rosa conoce a Horacio con quien tiene 4 hijos/as, ella describe a Horacio como un hombre violento, que toma y se alcoholiza con frecuencia pero que “se acuesta a dormir la mona no molesta” (sic) y adicto al juego. Andrea reconoce que esta situación de gastar el sueldo en jugar muchas veces hace que no les alcance para los gastos de la casa. Paulatinamente ella también se inclinó al juego en el casino aludiendo a esto como un recurso de ingreso extra para los gastos de los chicos.

Actualmente es candidata a concejal en una de las listas del partido justicialista para las próximas elecciones de las autoridades municipales.

⁷ Rosa es la esposa de su padre, la mujer que la cría a ella y sus 3 hermanas después que su madre falleciera en el último parto. Andrea tenía 4 años de edad.

A modo de cierre

La ciudad de Santa Rosa vive desde hace varios meses una crisis socio – política que no sólo involucra a la sociedad civil (intervención de la municipalidad capitalina), sino que desde diferentes sectores de la administración pública se están manifestado de manera sistemática por reclamos salariales.

Estos reclamos comenzaron en el año 2007 y se reactivaron en el verano del 2008; acompañados de movilizaciones, paros, asambleas, marchas que han reunido hasta 4000 personas en las manifestaciones, primero de docentes y actualmente del sector salud.

Nuestras entrevistadas ex - beneficiarias de planes sociales son parte de esta realidad; donde dan cuenta como la mujer rápidamente pone de manifiesto su comprensión sobre la defensa de los derechos laborales y como esto significa un impacto en su vida personal, en la vida familiar y en la sociedad misma.

Estas mujeres desde su narrativa le dan un protagonismo casi único a la palabra, nos ilustran a partir de sus trayectorias laborales, con vivencias personales que muestran como las fueron condicionando en sus recorridos y defensa de sus convicciones, que en muchos casos se traducen en reconocimiento de Derechos [considerando a estos Derechos desde una perspectiva teórica de los Derechos Humanos, eje que desarrollaremos más adelante en el marco de esta investigación].

Sin embargo, surgen algunas afirmaciones, que están relacionadas por un lado con el capital social, económico y cultural que estas mujeres ponen de manifiesto en sus trayectorias laborales, y por otro, con sus aspectos resilientes que afloran en los relatos de sus sentidos personales, de mujeres, madres, esposas y trabajadoras.

Es posible que aun no haya por parte de estas mujeres una identificación del ejercicio ciudadano, no obstante su desempeño y compromiso lo podemos analizar a la luz de la ciudadanía y la democratización social en los términos de Graciela Di Marco. Es importante, casi necesario con respecto al empleo, introducirnos en estos aspectos vinculantes a lo largo de todo el proyecto de investigación donde está inserto este artículo. El ejercicio de la ciudadanía para las mujeres infiere un proceso donde se pone en juego la necesidad y la posibilidad de visibilizar algunas instancias de autonomía. Entendiendo estas autonomías en relación a la toma de decisiones sobre si mismas e identificación de otros derechos que le son inherentes.

Adhiriendo a lo planteado por Di Marco, es necesario poner en palabras y letras que el ejercicio de la ciudadanía involucra aspectos fundamentales de la vida, donde las mujeres deben apropiarse de sus libertades; física (decidir sobre su propio cuerpo tomar distancia de las situaciones de violencia), económicas (disponer de los ingresos propios y familiares), sociales (elegir actividades propias que las involucren). Este empoderamiento es un largo recorrido, que requiere un cuidadoso y sistemático movimiento donde las voces de las protagonistas sean oídas, difundidas y reconocidas para que sean incluidas en la agenda social.

El interrogante que surge nos aproxima a la necesidad de definir el alcance de la Política Social, que oriente a las beneficiarias al acceso a dicha ciudadanía sin operar

como una transferencia de ingresos a cambio de una contraprestación que los legitima en condiciones desfavorables de subsidiariedad.

Podríamos pensar que el pleno ejercicio de la ciudadanía no conlleva tal perspectiva en tanto la libertad queda en correlato del beneficio percibido, su sostenimiento en un lapso determinado a la espera de superar los condicionamientos y en el mejor de los casos, para quienes diseñan estas prácticas, garantizar el clientelismo del que se nutren.

Otro aspecto a considerar se encuadra en la concepción de Democratización social planteada por Di Marco, quien deja muy claro que “los procesos de democratización social se relacionan con la ampliación de la ciudadanía entendida como el derecho a tener derechos, y supone la toma de conciencia de los actores sociales, acerca de los mecanismos que permiten la desigualdad social”

Este aspecto se puede observar, no solamente en las luchas protagonizadas por las ex - beneficiarias para acceder a una condición de trabajo que les brindara estabilidad y reconocimiento; sino en sus situaciones personales, familiares y sociales ratificando lo que afirma Di Marco que este eje tiene un anclaje en las relaciones de género que se expresan en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en particular en el familiar; escenario donde la asimetría de género se puede ver en los testimonios que ponen de manifiesto la dominación masculina y la subordinación femenina a través del valor subjetivo que las mujeres le asignan al trabajo y al dinero.

Bibliografía

- BISIO, R. (1999): “Informalidad y familia: revisión crítica de la literatura sobre la Argentina” en Carpio, J., Kleim, E. y Novacovsky, I. (comp.): *Informalidad y exclusión social*, FCE-Siempro-OIT, Buenos Aires.
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- CELS (2008): *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008*. Siglo veintiuno editores, Buenos Aires. Pág. VI.
- CICERCHIA, R (s/d): *Historia de la vida privada en la Argentina*.
- CORTÉS R; Groisman F; Hosowszki, A (2003) “Transiciones ocupacionales: El caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar” ponencia presentada en 6º Congreso de la Asociación sobre Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, UBA
- DE DIOS HERRERO, M. (2006): “El trabajo de las empleadas domésticas: entre lo doméstico (privado) y lo asalariado (público)” en *La Aljaba. Segunda Época*. Volumen X, 2006. Luján -Prov. de Buenos Aires.
- DE SOTO, H (1987): *El otro sendero*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

- DI MARCO, G (1996) Ciudadanía Femenina. En *Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los '90. ¿El orden del desorden o el desorden del orden?*. Buenos Aires. Biblos.
- Clarín*, Ciudad Autónoma de Bs. As., 2 de agosto de 2005. Sección El País
- La Arena*, Diario provincia de La Pampa. Sección. "La ciudad ", enero de 2008.
- La Arena*, Diario provincia de La Pampa. Editorial, 04 de julio de 2007.
- La Arena*, Diario provincia de La Pampa. 23 de julio de 2007.
- Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales -DAGPyPS- (2006): *Informe sobre los Programas de Empleo Provinciales 2005*. Serie Gastos Público N° GP/17. Documento de Trabajo. Ministerio de Economía y Producción de la Nación Argentina.
- FEIJOÓ, Ma. del Carmen (2001): *Nuevo país, nueva pobreza*, FCE, Buenos Aires.
- GELSTEIN, R. (1994): "Familias con liderazgo femenino en sectores populares de Buenos Aires" en Wainerman, C. (comp.): *Vivir en familia: ayer y hoy*, Editorial Losada/UNICEF, Buenos Aires.
- HARTMANN, H. (2000): "La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico" en Navarro, M y Stimpson, C. (comp.): *Cambios sociales, económicos y culturales*, FCE, Buenos Aires.
- MINUJIN, A. y Cosentino, E. (1993): "Crisis y futuro del Estado de Bienestar. Aportes a un debate" en Minujin, A et al. (comp.): *Desigualdad y exclusión. Desafíos para una política social en la Argentina de fin de siglo*, Losada, Buenos Aires.
- PAUTASSI, L (2007): *¡Cuánto trabajo mujer!*. Ediciones Capital intelectual, Buenos Aires.
- PORTES, A. (1999): "La economía informal y sus paradojas" en Carpio, J., Kleim, E. y Novacovsky, I. (comp.): *Informalidad y exclusión social*, FCE-Siempro-OIT, Buenos Aires.
- TOKMAN, V. (1991): *El sector informal: dos décadas de análisis*, Alianza Editorial, Buenos Aires.